**SCI-910-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorMSc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR M.D. Laura Sancho, Vicerrectora a.i. de DocenciaDra. Paola Vega, Vicerrectora de Investigación y ExtensiónDra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios AcadémicosMBA. Harold Blanco, Director del Departamento de Recursos HumanosSr. Henry Alfaro, Presidente de la Federación de Estudiantes del Tecnológico |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora EjecutivaConsejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **06 de diciembre de 2017** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3050, Artículo 9, del 06 de diciembre de 2017. Solicitud de prórroga a Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, conformada en Sesión Ordinaria No. 2948, Artículo 7, del 18 de noviembre de 2015** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del ITCR, en el Artículo 18, inciso k, señala:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

 *k. Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto.*

*…”*

1. El Reglamento del Consejo Institucional, en lo conducente señala:

*“Artículo 24:*

*Para el estudio de asuntos especiales el Consejo puede constituir comisiones especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto la persona que coordina y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará las funciones.*

*Artículo 25*

*Los miembros de las Comisiones Especiales serán juramentados por la Presidencia del Consejo Institucional. La Comisión Permanente respectiva se encargará de dar el debido seguimiento.*

*Artículo 26*

*Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán los responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo la Comisión Permanente respectiva podrá ampliarlo hasta por un 50% del tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.

Si el plazo excede del 50%, original deberá de elevarse al Consejo Institucional. Las solicitudes de prórroga deben remitirse en el respectivo formulario.*

*Artículo 28*

*Para un mejor funcionamiento y desarrollo del trabajo de las comisiones especiales, deberán elaborar una minuta de sus reuniones, rendir informes de avance a solicitud de las Comisiones Permanentes o de la Presidencia del Consejo Institucional y deberán presentar por escrito, un informe final de labores al cumplir el objetivo para el cual fueron creadas. En este informe debe reportarse también el porcentaje de asistencia de cada uno de sus integrantes”.*

1. En Sesión Ordinaria No. 2998, Artículo 7, del 16 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

1. *“Conceder a la Comisión Especial encargada de elaborar la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, la prórroga solicitada al 09 de diciembre de 2017”.*
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CEI-011-2017, del 29 de noviembre de 2017, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género, dirigido al Dr. Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual solicita ampliación de plazo a la Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, al 31 de diciembre de 2018, por las razones que se detallan a continuación:

*“El logro del objetivo de esta Comisión no ha sido posible cumplirlo, porque se consideró importante realizar consultas a diferentes a diferentes sectores. En este año, se logró consultar la población con discapacidad, madres y padres e indígenas. Para el próximo año, el plan sería tender los otros sectores: género, diversidad, afrodescendiente. La consulta ha estado basada no solo con los y las usuarias sino con el personal que atiende esta población.*

*Por esta razón, solicitamos se considere tres aspectos:*

1. *Ampliación del nombramiento de las personas integrantes de la Comisión hasta diciembre del 2018.*
2. *La asignación de recargos para los dos docentes (Francisco Mojica y Donald Granados) y de las dos funcionarias administrativas (Katherine Palma y Ericka Masis).*
3. *Una asignación de presupuesto igual al asignado en el 2017”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Estatuto Orgánico, en reunión No. 276-2017 del 30 de noviembre de 2017, recibe la solicitud de prórroga al 31 de diciembre de 2018, de la Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, por las razones expuestas en el Resultando 4; por lo que la Comisión dispone recomendar al pleno del Consejo Institucional que se otorgue la prórroga solicitada.

**SE ACUERDA :**

1. Conceder a la Comisión Especial encargada de elaborar la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, la prórroga solicitada al 31 de diciembre de 2018.
2. Solicitar a la Comisión Especial encargada de elaborar la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, presentar un cronograma de trabajo para el 2018, el próximo 16 de febrero de 2018.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Prórroga – Comisión Especial – equidad – igualdad – ITCR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Centro Académico de Limón****Centro Académico de Alajuela****Asesoría Legal** **Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |  |  |  |

ars